

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>GEOGRAFÍA</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	-------------------------	---

I.- TEMAS PARA DESARROLLAR:

El alumno/a debe elegir DOS de los cuatro temas propuestos, y responder sólo a los elegidos. Cada tema respondido tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

En la respuesta a cada pregunta se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto. Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido
- Coherencia en el esquema o estructura; .se exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran **puntos fundamentales de los temas**:

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“El relieve español, su diversidad geomorfológica”**.

Se espera que el alumno conozca todas o la mayor parte de las principales unidades del relieve peninsular, y entienda la lógica geográfica y espacial que las relaciona: el zócalo paleozoico o macizo herciniano o Meseta, con sus unidades internas: cuenca sedimentaria del Duero o Submeseta Norte, cuenca del Tajo-Guadiana o Submeseta Sur, Cordillera Central, penillanuras occidentales, y Montes de Toledo; los bordes de aquél: Macizo Galaico, Cordillera Cantábrica, Cordillera Ibérica y Sierra Morena; y las unidades externas: depresiones sedimentarias del Ebro y del Guadalquivir, Pirineos y Cordilleras Béticas. Y que señale el insular (Islas Baleares como extensión de los relieves béticos, e Islas Canarias como relieve volcánico).

Además de su enumeración, se espera que cite una o dos características que definan a cada unidad del relieve (dónde se sitúan más o menos, o sus altitudes medias o cotas más significativas, o el tipo de rocas que predominan, o en qué época geológica se formaron,... -no todo ello, sino alguna cosa de cada unidad-).

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“Factores geográficos y características de la vegetación: Formaciones vegetales españolas y su distribución”**.

Se espera que el alumno señale que la vegetación natural en España está condicionada por tres factores principales: el clima (indicando que las formaciones vegetales son diferentes en el clima atlántico, bien regado todo el año, y en el clima mediterráneo, condicionado por la sequía estival), el relieve (indicando que la vegetación es más rica y diversa en las montañas que en las llanuras) y el agua del subsuelo (indicando que allí donde hay agua freática abundante –en las riberas- la vegetación es diferente).

Se espera que enumere algunas de las principales formaciones naturales, básicamente estas tres: bosque atlántico, con el roble como especie emblemática, bosque mediterráneo con la encina como protagonista y bosque de ribera con el chopo como árbol emblemático.

Es de esperar que señale que esta distribución es más teórica que real, pues la acción del ser humano ha eliminado o transformado los bosques originales en España a lo largo de miles de años.

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“El proceso de industrialización español: características y breve evolución histórica”**.

Se espera que el alumno demuestre que conoce el carácter en general débil y tardío de la industrialización española, así como la elevada concentración espacial del fenómeno, y que sea capaz de señalar las fases principales del proceso de industrialización: la fase inicial del siglo XIX y principios del XX (industria textil catalana e industria siderúrgica vasca), la fase del desarrollismo franquista basada en ejes y polos, a mediados del Siglo XX, la crisis del petróleo, la entrada en la CE y la reconversión industrial del último tercio del Siglo XX, y la deslocalización industrial con la globalización y la crisis internacional de principios del Siglo XXI. Se espera que pueda ilustrar cada fase con algunos ejemplos y comentarios de localizaciones industriales concretas.

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a los **“La red urbana española. Características del proceso de crecimiento espacial de las ciudades”**.

Se espera que el alumno comente el carácter relativamente denso y equilibrado de la red urbana española, constituida por dos ciudades millonarias de proyección internacional (Madrid y Barcelona), varias más de en torno al medio millón de habitantes (Valencia, Sevilla, Zaragoza,...), y una amplia subred de ciudades medias y pequeñas de proyección regional y provincial (Palma, Bilbao, A Coruña, Valladolid,...), frente a los crecientes desequilibrios en la red de centros de servicios rurales (ciudades menores de 20.000 habitantes).

Debería señalar que la mayoría comparten un proceso bastante similar de crecimiento, con un centro histórico en el que se superponen etapas históricas muy amplias (desde lo romano a lo medieval y moderno), y unos barrios de expansión que se inician con los ensanches de finales del XIX y principios del XX, las barriadas obreras y los polígonos industriales de la segunda mitad del XX, y los polígonos residenciales y áreas de equipamientos comerciales de finales del XX y principios del XXI. A ello habría que añadir el modelo de crecimiento disperso en las periferias, durante los comienzos del s. XXI.

Y finalmente, la nueva sostenibilidad urbana: rehabilitación de edificios, renovación y regeneración de barrios frente al crecimiento sin fin de las ciudades en la primera década del siglo XXI.

II.- DEFINICIONES DE CONCEPTOS:

El alumno/a debe elegir CINCO de los diez conceptos propuestos, y responder sólo a los elegidos. Cada respuesta tendrá una calificación máxima de 0,40 puntos, con lo que la **calificación máxima** de esta parte del examen serán **2 puntos**. El alumno/a debe definir con la mayor precisión posible (máximo de cinco líneas por cada concepto).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “Es cuando...”, “Es algo que...”, “Por ejemplo...”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0’3; 0’2 ó 0’1 puntos.

Campiña. Terreno amplio y suavemente ondulado, generalmente de uso agrícola. Están constituidas por materiales pertenecientes al relleno de una cuenca sedimentaria y/o a la sedimentación fluvial cuaternaria. Por ejemplo, las campiñas castellanas de Tierra de Campos y Tierra de Medina, la campiña de Sevilla o la campiña del Henares en Madrid.

I.N.I. Instituto Nacional de Industria, creado en 1941 para impulsar la industrialización de España. Fue un holding dedicado a la creación de nuevas empresas públicas y también a la absorción de grandes compañías privadas en dificultades financieras y consideradas estratégicas (HUNOSA, Altos Hornos del Mediterráneo). Actualmente las funciones que ejercía el INI han sido asumidas por la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

Agricultura extensiva. Sistema de cultivo basado en la ocupación de superficies generalmente amplias, dedicadas normalmente a un solo producto, con aportación de mano de obra escasa y mecanización. Los rendimientos por hectárea son bajos, pero elevados por unidad de trabajo invertido.

Relieve. Formas de la superficie terrestre por encima o por debajo del nivel del mar. Es resultado de la estructura litológica y de la combinación de fuerzas de origen interno o endógenas (tectónica, vulcanismo) y fuerzas de origen externo o exógenas (erosivas y sedimentarias). Se define por su elevación, pendiente y orientación, entre otras características del terreno.

Comunidad Autónoma. Entidad territorial en que se organiza el Estado español desde la Constitución de 1978. Tienen autonomía legislativa y competencias ejecutivas cedidas por el Estado con instituciones propias (Gobierno, Parlamento y Tribunales Superiores de Justicia), pero dentro del ordenamiento del Estado español. Son 17, dos de ellas insulares, y son muy diferentes en extensión y en población, pudiendo ser además pluriprovinciales (como Castilla y León o Galicia) o uniprovinciales (como La Rioja o Murcia).

Aridez estival. Periodo del año en el que la temperatura alcanza un valor numérico igual o superior

al doble del valor de las precipitaciones. Es una característica propia de los climas mediterráneos.

Polígono industrial. Superficie de suelo acondicionado para la implantación y funcionamiento de fábricas, almacenes, talleres, etc., ubicado, en general, en la periferia de los núcleos habitados donde el precio del suelo es más bajo, las actividades son menos molestas y hay una mayor accesibilidad. Suelen responder a una planificación urbanística previa, pero algunos son de origen espontáneo e irregular.

Delta. Terreno aluvial bajo y casi plano en la desembocadura de un río o un lago, que da lugar a un saliente de la costa, generalmente triangular, resultado de la sedimentación de materiales transportados por el río, que la acción de las mareas, olas o corrientes no consigue retirar. Ejemplo: el delta del Ebro.

Consejo Europeo. Es una de las instituciones fundamentales de la Unión Europea (UE) que se creó formalmente en el año 1992 y, a partir del 2009, pasó a ser una de las siete instituciones oficiales. Está formado por los Jefes de Estado o de Gobierno de cada país de la UE, al presidente de la Comisión Europea y al presidente del Consejo Europeo. Su función es doble: fijar el rumbo y las prioridades políticas de la UE y tratar las cuestiones que no puedan ser resueltas en el nivel inferior de la cooperación entre gobiernos. No tiene poder para aprobar leyes.

Ganadería intensiva. Sistema que se orienta a producir la mayor cantidad de ganado o de productos (leche y huevos) en el mínimo espacio posible o/y en el menor tiempo posible. La selección de las razas, la aplicación de técnicas modernas, el estudio de la demanda del mercado, la utilización de la mano de obra necesaria y la estabulación son sus rasgos más importantes.

III.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA MUDO:

El alumno/a debe elegir DIEZ de los veinte elementos geográficos que se le ofrecen, y localizar en el mapa adjunto esos diez y sólo esos diez de forma inequívoca y con la mayor precisión posible -mediante punto, línea o contorno, y poniendo el número correspondiente-. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de 0,20 puntos, con lo que la calificación máxima total de esta parte del examen serán **2 puntos**.

- Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición

relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:

- Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.

1)	Fuerteventura.	11)	Río Sil.
2)	Álava.	12)	Tarragona (provincia).
3)	Cabo Ortegal.	13)	Mar Menor.
4)	Alicante (provincia).	14)	La Mancha.
5)	Pico Veleta.	15)	Río Tajo.
6)	Las Alpujarras.	16)	Vizcaya.
7)	Cordillera Ibérica.	17)	Lago de Sanabria.
8)	Cabo de la Nao.	18)	Jaén (provincia).
9)	Extremadura.	19)	Ría de Arosa.
10)	Golfo de Rosas.	20)	Costa Brava.

IV.- EJERCICIO PRÁCTICO:

El alumno/a debe elegir UNA de las dos prácticas propuestas, y responder sólo a la elegida. La respuesta tendrá una calificación máxima de 2 puntos. La práctica consistirá en el comentario de: un perfil topográfico de la Península Ibérica, o un climograma, o una pirámide de población, o un plano urbano, o un mapa temático representando variables socioeconómicas provinciales o autonómicas.

- Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “mayor/menor”, “sube/baja”... y otros referentes elementales. Debe constatarse que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos

disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.

- Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

Comente la siguiente figura (climograma de Tortosa).

Se espera que el alumno/a en primer lugar defina que estamos ante un climograma o diagrama ombrotérmico. Que los datos corresponden a las temperaturas y precipitaciones mensuales medias de la ciudad de Tortosa. Que analice la curva de temperaturas, señalando el carácter suave del invierno (ningún mes por debajo de 10°C), las templadas temperaturas primaverales y otoñales, y el largo y caluroso verano (con medias superiores a los 20°C desde junio hasta septiembre ambos incluidos, y más de 25°C de media en julio y agosto). A continuación que comente las precipitaciones, señalando la relativa escasez como rasgo principal (poco más de 500 mm de media anual) dominando las de principios del otoño (muchas de ellas torrenciales, en forma de DANA provocada en parte por las elevadas temperaturas marinas; aquí debería hacer referencia a la situación de Tortosa en el valle bajo del Ebro, cerca del Mediterráneo), y un máximo secundario en primavera. También debe destacar como rasgo típico la existencia de un acusado periodo de aridez que abarca tres meses. En definitiva, un clima mediterráneo típico.

Comente la siguiente figura (Pirámide de población de Castilla y León).

Se espera que el alumno/a en primer lugar defina qué tipo de gráfico es: se trata de una pirámide de población, correspondiente a la población de Castilla y León en 2020, según datos del I.N.E. Debe comentar los entrantes y salientes que tiene la pirámide, intentando relacionarlos con las fechas de nacimiento de esas generaciones e intentando encontrar qué factores económicos, políticos, sociales, etc. pueden explicar dichas irregularidades. Debe señalar las diferencias que sean notables entre cohortes de hombres y de mujeres. Debe terminar comentando el tipo de pirámide por su forma. Sería de valorar que se atreva a esbozar algunas proyecciones de futuro de esa población.